



X.134947.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 440

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL «I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESIÓN DOCENTE», ORGANIZADO POR LA RED DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - PARAGUAY (RIE PY) Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE PARAGUAY (FLACSO/PARAGUAY).

Asunción, 27 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum VEB N° 543 de fecha 18 de mayo de 2022, presentado por la señora Alcira Sosa Penayo, Viceministra de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Memorándum DGDE N° 370 de fecha 18 de mayo de 2022 de la señora Zulma Patricia Morales Fernández, Directora General de Desarrollo Educativo, mediante el cual solicita la declaración de interés educativo del evento académico denominado «I Congreso Internacional sobre la profesión docente»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del Sistema Educativo Nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»; asimismo, en el artículo 5° «Funciones» determina: «El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: ... e) ejecutar los planes, programas y proyectos de educación y ciencias; y asegurar que los mismos se desarrollen, de acuerdo con las metas de calidad, equidad, pertinencia e inclusión, en el marco de la cultura democrática...»;

El Informe Técnico DC N° 72 de fecha 18 de mayo de 2022, presentado por la Dirección de Currículum dependiente de la Dirección General de Desarrollo Educativo del Viceministerio de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, a través del cual expresa que el proyecto académico denominado «I Congreso Internacional sobre la profesión docente», presentado por la Red de Investigación Educativa de Paraguay (RIE Py), se llevará a cabo los días 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la modalidad virtual. Dicho proyecto pretende contribuir en la generación de conocimientos, teniendo en cuenta los ejes estratégicos y las líneas transversales del Plan de Desarrollo Paraguay 2030, el Plan Nacional de Educación 2024 y el diseño del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030;





X.134947.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL «I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESIÓN DOCENTE», ORGANIZADO POR LA RED DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - PARAGUAY (RIE PY) Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE PARAGUAY (FLACSO/PARAGUAY).

-2-

Que, el citado evento tiene como objetivo crear un espacio de difusión y reflexión en torno a las tendencias, necesidades y oportunidades de la profesión docente en el contexto iberoamericano; además, a través del mismo, se pretende generar espacios que permitan a los investigadores compartir experiencias educativas e investigativas, nacionales como internacionales que contribuyan al análisis de los retos de la profesión docente, así como, promover la cooperación interinstitucional entre los centros educativos formales y no formales y de la educación superior y, propiciar el encuentro académico entre educadores con espacios formativos y de discusión que fortalezcan la labor docente;

Que, corresponde la declaración de interés educativo del «I Congreso Internacional sobre la profesión docente», teniendo en cuenta que podría constituirse en un espacio de propicio para afianzar conocimientos, reflexionar e interactuar acerca de la importancia de la profesión docente, el desarrollo de nuevas prácticas que fomenten la investigación educativa y social.

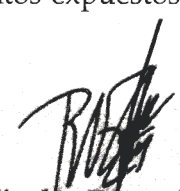
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** de interés educativo el proyecto académico denominado «I Congreso Internacional sobre la profesión docente», presentado por la Red de Investigación Educativa - Paraguay (RIE Py) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Paraguay (Flacso/Paraguay); de acuerdo con los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.
- 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Derlis Alfredo Noguera
Secretario General


Nicolás Zarate Rojas
MINISTRO
A050950

